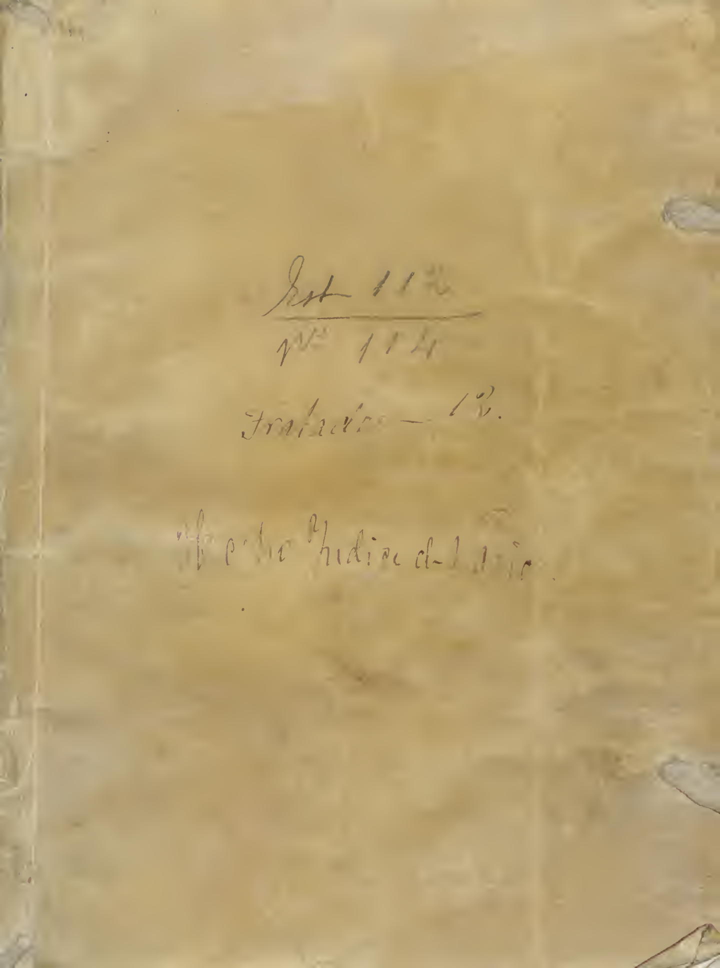

N° 114
Tratados – 12.

Oraciones funebres [illegible] y que contiene este [illegible]
[illegible] Tomo [illegible]

ORACION *FUNEBRE

EN LAS EXEQUIAS
DE NUESTRO SANTISSIMO PADRE

BENEDICTO XIV.

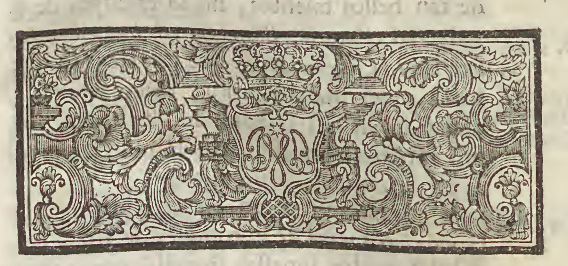
CELEBRADAS EN ESTA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL DE SEVILLA,
CON LA ASSISTENCIA
DE AMBOS ILUSTRISSIMOS CABILDOS,
EN QUE OFICIò PONTIFICALMENTE
EL E.mo Y R.mo SEñOR CARDENAL
DON FRANCISCO DE SOLIS,
FOLCH Y CARDONA,
SU DIGNISSIMO ARZOBISPO.

PRONUNCIÒLA

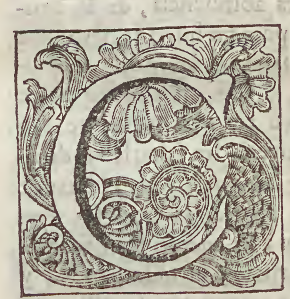
EL Rmo. PADRE Mro. Fr. MANUEL BARRERA Narvaez y Carcamo, de el Claustro, y Gremio de esta Universidad, ex-Assistente General en Roma por las Provincias de España, ex-Procurador General, y ex-General de todo el Orden de nuestra Señora de el Carmen de Observancia, y Examinador Synodal de el Arzobispado.

SALE A LUZ
POR ORDEN DE SU EMINENCIA;
QUIEN LA CONSAGRA A LA TIERNA, Y PERPETUA
MEMORIA DE EL SANTO PADRE DEFUNCTO,
SU CRIADOR EN LA DIGNIDAD CARDINALICIA.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta del Dr. D. Geronymo de Castilla, Impressor Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad, y de la Dignidad Arzobispal,



AVE MARIA.



CON QUE EN FIN el Papa Lambertini muriò! Ay Jesus! Y què desgracia! Aquel Gran hombre? Aquel monstruo de los talentos? Aquella Encyclopedia de Ciencias? Aquel Oraculo, que en su memoria llevaba vna Bibliotheca andante, y en su boca vn Rio eloquente? Ay Jesus! Vuelvo à decir, què desgracia! La mayor, que podìa suceder à la Iglesia.

Pues esse Gran hombre muriò, porque era mortal: Porque el Cielo, que lo adornò

de tan bellos talentos, no lo exemptò de el vniversal estatuto: *Statutum est hominibus semel mori.* Quiero decir: que por elevado que fuesse aquel noble espiritu, como estuviesse envasado en la fragilidad de este barro, logrò entretener muchos años la muerte; pero al fin se rindiò al vltimo golpe.

Heb. 9. 27.

Alcanzò este Gran Heròe à prorrogarse la vida en fuerza de su complexion sana: tan dificil à recebir funestas impressiones, como facil à desecharlas con sus gracejos, y sales: en fuerza de su rara abstinencia, de su continuado exercicio, pues no huvo jamàs quien lo viesse en ocio; siempre leyendo, ò escribiendo, dictando, ò passeando; cuyo tenor de vida lo conservò en vn semblante tan lustroso como vn Joven; sin faltarle vn diente, como se lee de Moysès, y de el Grande Antonio; sin vsar ante-ojos; pues sus ojos parecìan dos luceros; su cuerpo bien formado, su caminar garboso, su oìdo agudo, y penetrante, su voz como vn Clarin, sus dientes como Perlas, su carnazon jugosa, su cabello blanco, pero lleno; sin que frialdad de sangre huviesse bastado à enflaquecerle la memoria, ni à embotar la agudeza de su ingenio: sin arrugas en la piel, sin temblor en la mano, mucho menos en la pluma; pues

an-

anciano; enfermo, y postrado conservò siempre aquella valentìa de su estilo. Calidades son estas, que admiraba San Geronymo en el Venerable anciano Pablo de Concordia; pero no parece, sino que se miraba al espejo en nuestro Santo Papa. De calidad, que à diferencia de vn año pudo decir con Caleb: *Octoginta quinque annorum sum, sic valens, vt eo valebam tempore, quando ad explorandum missus sum.* Ochenta y quatro años tenìa; pero tan fuerte, y expedito para las Funciones de su oficio, como el dia en que lo elevaron al Pontificado.

Epist. 21. ad PaulumConcordiensem.

Jos. 14. 10.

Pero, ò Dios! Y lo que hace el ser hombres! Son algunos años, que vn humor seroso, ò lymphatico diò en descolgarse frequente de el vientre inferior à las rodillas: los dolores lo atormentaban, las vigilias lo enflaquecìan; por lo que solìa decir con su nativa gracia en estilo Forense, que *aquellas eran yà las primeras citaciones.* Declaròse algun tiempo despues la Gangrena, cuyos retrocessos à cabeza, y pecho, lo hacian caer en mortales deliquios; y aunque los Medicos procuraban consolarlo, yà con que era Hydropesìa Ascitica, yà que era Hectiquez senil; al fin tales, y tan repetidos fueron los assaltos traydores, que lo obligaron à dàr el vltimo espiritu. Por

Franc. Vallesius ap. Card. Palæotum de bono seneƈt. part. 1.

esso enseñaba vn gran Medico, que la vejèz es à manera de vn pequeño Castillo, flaco de baluartes, escaso de municiones, pobre de vituallas, y assediado de vn poderoso Exercito, quantos son los accidentes, y los años. La Guarnicion se defiende quanto puede; pero los assaltos cada dia se repiten: consumense las municiones de guerra, y boca: no halla modo naturaleza de reponerlas: con que vn assalto oy, otro mañana, es forzoso al fin, que la Plaza se rinda.

Pero lo particular es para mì, Señor Eminentissimo, que despues de vna ausencia de catorce años; quando aun no me avia sacudido el polvo de el camino: quando me empleaba todo en dàr à Dios las mas rendidas gracias, porque me avia vuelto à respirar el ayre de mi suspirada Sevilla, oygo en ella los gemidos, y llantos, que otra vez se oyeron

2. Reg. 3. 34.

en Hebròn: *Congeminansque omnis Populus flevit.* Principe, Santuario, Pueblo, todos poblando el ayre de suspiros. Y fuè el caso aquel assesinato, que el sanguinario Joab executò con el valeroso General Abner. Con capa de amistad hizolo venir a Palacio, llamòlo en confianza, como para decirle vn secreto, y metiendole el puñal por vna ingle, lo dexò à sus pies lastimoso cadaver. Traspassado enton-

ces

ces David à tan funesto espectaculo, empezò à clamar en estas vozes al Pueblo: *Scindite vestimenta vestra, & accingimini saccis, & plangite ante Exequias Abner.* Què desgracia es esta, que sucede, Pueblo mio? Rasgad todos vuestros vestidos, vestid-os de cenicientos sacos, y llorad todos en las Exequias de este Heroe tan famoso: Y el mismo David, dice la Letra, iba presidiendo junto al Feretro: *Porrò Rex David sequebatur Feretrum.*

No he podido, Señor Eminentissimo, encontrar à V. Eminencia otro mejor retrato, presidiendo oy esse Pontificio Feretro, que nos representa las languidas cenizas de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIV. Aquel Gran General de la Universal Iglesia, que à traycion nos ha sido robado de la vista. Sì, sì, à traycion. Un traydor insulto de aquellos, que, por averse hecho tan familiares, se avian hecho creer menos temibles: vno de aquellos, que si no lo hiriò en la ingle, se suscitò de semejante parte: quando al parecer estaba mas robusto, aplicado à sus tarèas de Pastor Supremo, en el dia tres de Mayo, dia de la Santissima Cruz, y vispera de la Ascension de el Señor: vno en fin de aquellos, que se baptizaban con *No es nada, no es nada*, à traycion se lo robò à la Iglesia.

Y aqui, Eminentiſsimo Principe, la razon pide, que ſi los dos hemos de hacer las principales figuras de eſte duelo, demos al natural dolor algun deſahogo. V. Eminencia ſu Criatura, à quien, conocì, profeſſaba vn particular amor, por las grandes noticias, que tenìa de ſu virtud: Yo por el honor, que tuve de llamarme ſu querido Hijo, ſiendome perpetuamente dulce eſte recuerdo. V.Eminencia por aver perdido vn Criador, y Yo vn Padre. Llorèmos, Señor, llorèmos, no ſolo à nombre nueſtro, sì tambien à nombre de la pobre Viuda Igleſia, la pèrdida de tal Criador, tal Padre, y tal Eſpoſo.

Pero el Gran David, Purpurado Principe, que en ſus mayores quebrantos ſabìa ſer Artifice de ſus conſuelos, conſolandoſe en eſta muerte, dixo de el Defuncto Heròe un elogio, que merecìa entallarſe ſobre ſu Sepulcro en bronce, y Yo lo entallarìa ſobre el de nueſtro Defuncto Papa en diamante: *Nequaquam vt mori ſolent ignavi, mortuus eſt Abner*; y volviendoſe al Cadaver, con la mas tierna expreſsion le decìa: *Manus tuæ ligatæ non ſunt.* No, no muriò nueſtro iluminado Padre, y Pontifice, que à eſto alude el nombre de Abner: *Patris lucerna: Filius lucernæ.* No muriò como ſuelen morir los perezoſos, ò repoſando

Lauret.verb. *Abner.*

ſobre

ſobre el lecho, ò gimiendo de ſus enferme-
dades al incommodo. Muriò, no ſobre la cama, ſino ſobre el bufete: *Manus tuæ ligatæ non ſunt.* Muriò eſcribiendo Conſtituciones, expidiendo Bulas, formando Decretos, * y reſpondiendo como Oraculo à las Conſultas de todo el Univerſo. De ſuerte, que puede ſin adulacion decirſe, que el fatal golpe de Guadaña, que ſeparò aquella heroyca Alma de ſu Cuerpo, eſſe miſmo le arrancò la pluma de la mano.

* El dia antes de morir expidiò el Decreto en la Cauſa de el V. Siervo de Dios Franciſco de Geronymo, de la Sagrada Compañia de Jeſus: *Conſtare de Virtutibus Theologalibus, & Cardinalibus, in gradu heroico.*

Muriò finalmente como hijo de Ner, ò de la Lucerna: *Filius Ner, id eſt Lucernæ,* vniendo, en explicacion de Lauretо, la claridad de ſu intellectual luz al oleo de vn devoto amor: *Intellectus ſpiritualis eſt claritas luminis; oleum verò ejus eſt devotio amoris;* pues haſta los vltimos momentos mantuvo vn conocimiento claro, y diſtinto, acompañado de vnos Actos de amor los mas devotos, proteſtando al Señor Cardenal Penitenciario, y Reverendiſsimos Generales de las Religiones, que llamados para aſsiſtir, no hicieron mas oficio que el de llorar, *que yà Dios le cumplìa lo que le avia pedido deſde ſu tierna edad, que le dieſſe el conſuelo de dexarlo morir en ſu razon.*

Lauret. verb. Ner.

Aſsi muriò, Señor Eminentiſsimo, nueſtro Pontifice, y Padre, y eſte conſuelo puede quedar-

darnos; si es que en semejantes lances ay consuelo; pues esto es lo que consolaba à David, quando acompañaba el Feretro: Donde? En Hebròn. Iba à decir, *Sevilla*, por la similitud de ambas Ciudades. Ciudad, donde tenìa su Silla David, que se interpreta Sociedad: *Societas*. Esta es la que tienen estos dos Ilustrissimos Cabildos, tan vnidos siempre como Hermanos. *Participatio*: Participacion; porque participa siempre el vno de los gustos, y quebrantos de el otro. *Conjugium*: Casamiento; porque estàn siempre los dos tan conformes, que parece vn matrimonio indissoluble. *Incantatio*: Encanto; porque estàn vnidos con tal *Nodo*, que parece cosa de encanto. Ciudad en fin, dice el citado Laureto con otros Authores, donde tuvieron su Entierro los Antiguos Principes. Si no basta esto, para explicarme, facil me serà el volverme: Y pues que allì darè de ojos con todo vn Throno de Gracia, me detendrè vn poco, quanto digo vn

Lauret.verb. *Hebron.*

Azia la Real Capilla de Nra. Señora de los Reyes.

AVE MARIA.



THEMA.

QUOD VIDIMUS, ET AUDIVImus, annuntiamus vobis. Epiſt. 1. Joan. cap. 1. 3.



ESTA Sentencia de el Evangeliſta San Juan (Eminentiſsimo Principe, Señores Iluſtriſsimos) que acàbo de proferir, fuè la dorada Sobre - Carta, con que cubriò V. Eminencia la ſuya, quando me intimò ſu adorable precepto, de deber Yo ocupar eſte dia el Pulpito. Es cierto, que en eſpacio de doce años vì mucho, y oì mas; principalmente no debiendo Yo negar lo que me fuè, y es de tanta honra,

que

que mereci à su Santidad alguna confianza.
Al enunciado Thema: *Quod vidimus, & audivimus*, pudiera añadir: *Et manus nostræ contrectaverunt*; pero entonces seria menester recurrir al mismo Evangelista: *Nec ipsum arbitror mundum capere posse eos, qui scribendi sunt, libros*. Bastaràme el propuesto Thema: *Quod vidimus, & audivimus.* A la esphera de la vista toca registrar las operaciones externas: A la de el oìdo percebir las Doctrinas, ò sean expressadas por la viva voz de el labio, ò por la voz muerta de el Escrito. Protestando, pues, mi observancia à los Decretos Apostolicos de Urbano VIII. y à quanto sobre ellos escribiò el Defuncto, darè el primer Punto à su Exemplo: *Vidimus*: El segundo à su Doctrina: *Audivimus*. En fin, para decir Yo lo que vì, y lo que oì de nuestro Defuncto Papa, bien es menester, que mi Señora de el Carmen me assista.

Idem Joann. cap. 21, 25.

VIDIMUS. SU EXEMPLO.

VI, Señor Eminentissimo, luego que lleguè à Roma, y logrè de su Santidad la primera Audiencia, vn hombre: no dixe bien: vn Angel, que en su hermosura, y gravedad, engastadas en vn trato

afa-

afable, denotaba la Mageſtad de vn Sobera-
no Pontifice, de ſuerte, que me acordè de
aquello de la Thecuitis à David: *Sicut Ange-* 2. Reg. 14.
lus Dei, ſic eſt Dominus meus. Preguntòme 17.
por algunas grandezas de eſta Ciudad, eſpe-
cialmente de eſte Iluſtriſsimo Cabildo: hizo
memoria de algunos de ſus Individuos, que
avia conocido: de varios negocios ſuyos, que
avia manejado. Alabò el perenne Mageſtuo-
ſo Culto, que ſe dà à Dios en eſte Templo:
el tenor de ſu Diſciplina Eclеſiaſtica, y aun
algunos puntos de ſu gobierno Economico.
Valgame Dios! dixe para mì: Que vn Papa,
ocupado en negocios de la Univerſal Igleſia,
ſe acuerde tan por menudo de el Cabildo
de Sevilla! Pero me ſatisfizo el Apoſtol con
aquello de el Divino Pontifice: *Qui deſcendit,* Eph. 4. 10.
ipſe eſt & qui aſcendit. Nueſtro Santo Pa-
dre nada immutò de lo que antes era. Ba-
xando, ò ſubiendo, ſiempre fuè vno: *Ipſe
eſt.* O en el llano, ò en la cumbre, ſiem-
pre llano: *Ipſe eſt.* Y para què? *Ut impleret
omnia*, para que no pudiera partida de Paſtor
diſcurrirſe, que con admiracion no llenaſſe:
Y ſer en tanta cumbre tan llano, eſſe es el
lleno de todo.

Veìalo todos los mas dias ſalir de
Palacio à adorar la Divina Euchariſtìa, donde

quiera que se exponìa para las quarenta horas. Recomienda en sus Instituciones Canonicas esta devocion à el Santissimo Sacramento, en memoria de las quarenta horas, que estuvo el Redemptor en el Sepulcro; y como donde està el Sacrificado Cuerpo, se congregan las Aguilas de las Almas devotas: *Ubicumque fuerit Corpus, illic congregabuntur & Aquilæ*, à aquel Libano era razon corriesse la Aguila Grande de grandes alas: *Aquila grandis magnarum alarum*; pues con vna toca la tierra, y con otra el Cielo: *Data est mihi omnis potestas in Cœlo, & in terra.* Pero con què devocion se postraba delante de el Incruento Sacrificio! Esso era llevarse la medula de el Cedro: *Tulit medullam Cedri.* Què oraciones tan largas que hacìa! Confiesso, que quando venìa à los Conventos de mi Orden, y me tocaba servirle, me llegaban à faltar las fuerzas, y se quexaban por algun tiempo mis rodillas. Pero esso era qual generosa Aguila, provocar à volar à sus polluelos: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.*

Inst. 30. 19.

Math. 24. 28.

Ezeq. 17. 3.

Math. 28. 18.

Deut. 32. 11.

De esta devocion à la Eucharistica Mesa, provenìa el decir todos los dias la Sagrada Missa. Acordabase, que era Summo Pontifice, y de el Canon, que le dexò intimado el Apostol: *Omnis Pontifex ex hominibus assumptus*

Hæb. 5. 1.

pro hominibus constituitur in ijs, quæ sunt ad Deum, vt offerat dona, & Sacrificia pro peccatis. Y bien lo acreditò la experiencia en estos vltimos tercios de su vida; pues reducido yà por sus accidentes à no poder decir Missa en pie, dispensò consigo mismo, para decirla sentado. Siguiò sin duda la phrase de el Apostol en la misma Carta, donde dice, que no estorvò al Divino Pontifice el estàr sentado con su Padre, para ofrecer Sacrificio por los hombres: *Purgationem peccatorum faciens sedet.* Hæb. 1. 3.

Aprendiò esta frequencia en celebrar de su Glorioso Predecessor San Gregorio: y ambos tenìan presente la de Job: *Consurgens diluculo offerebat holocausta pro singulis.* Job 1. 15. Todas las mañanas temprano ofrecìa el Sacrificio por sus hijos. Vn Principe, que presidìa tantos Magistrados, que daba tantas audiencias, que decidìa tantas Causas (no son ponderaciones mias, sino relaciones de el Divino Espiritu) y con todo esso ha de decir todas las mañanas su Missa? *Cunctis diebus Sacrificium offerre non cessat?* El punto estaba, en que era Principe; pero tambien era Sacerdote. Como Principe al Solio, como Sacerdote al Altar; pero primero al Altar que al Solio. A tratar primero con la Hostia, y con el

S. Greg. lib. 1. Moral, cap. 10.

Vid. Pineda in Job sup. cap. isto & versic.

Caliz; que deſpues ſe tratan bien los demàs negocios.

Servianle eſtas quotidianas ſalidas de dos coſas. La vna de facilitar las Audiencias; pues al entrar, y ſalir en la Carroza, ò caminando muchas vezes à pie con ſu Guardia, tenian ocaſion todos los Pretendientes de poderle preſentar ſus Memoriales. Eſto es lo de

Job 29. 7. Job: *Procedebam ad portam Civitatis, & in platea parabant Cathedram mihi*: Las Calles, las Plazas, las Puertas, todo era Juzgado para nueſtro Santo Papa. Imitò en eſto à ſu Predeceſſor Benedicto IX. que celebrando vn dia de Paſqua con todo el Sacro Colegio, y en preſencia de innumerable Concurſo, viò à vn Peregrino Soldado Gaſcòn, que le decìa, echandoſe à ſus Pies: *Oyeme, Santo Padre: Padre Santo, Penitencia*. Què haria todo vn Pontifice Supremo con vn Pretendiente tan importuno? Pues pegando fuego la mina de ſu Paſtoral ſolicitud, y no dandole mas eſpera la charidad, ſuſpendiò la Miſſa, llamò Cardenales para decidir la Cauſa; y decidida, proſiguiò la Miſſa. No sè ſi en eſtos tiempos tan criticos faltarìa quien criticaſſe el

Baron. ad ann. 1034. ſuceſſo; pero lo cierto es, que Baronio, fundado en authoridad de San Gregorio, no ſolo no lo vitupèra, pero lo recomienda, y

alaba,

alabà, diciendo, entre otras cosas, que tratandose de el despacho de vn pobre infelìz, aquel Sacrificio de gracia passò à ser Sacrificio de justicia.

El otro fin, que tenìa el Santo Padre en estas Visitas, era observar con la mayor exactitud las Iglesias: Luego que entraba, registraba con aquellos dos luzeros el Edificio, à vèr si estaba maltratado de el tiempo. Se acercaba à los Altares, à vèr si estaban asseados, y decentes. Entraba en las Sacristìas, por vèr los Ornamentos, y demàs Alhajas; y yà puede considerarse, si andarìan los Ministros diligentes à vista de vn Papa tan vigilante! *Decentiam, & munditiam desideramus*, dice en aquella su doctissima Carta Encyclica. Y què? Desdecìa esto de su Grandeza? Què desdecir? Esta era su mayor Corona. Leèmos en las Vidas de aquellos dos Grandes Papas San Leon, y San Gregorio: de el vno, que subìa à los techos de las Iglesias, para vèr si amenazaban ruìna: de el otro, que en las Vigilias de las Fiestas Solemnes baxaba à componer por sus mismas manos los Altares. Y si tomamos mas de lexos la cosa, hallarèmos, que al Summo Pontifice Aaròn encargò Dios el oficio de cuydar la Lampara, que ardìa delante de el *Sancta Sanctorum*. *Et collocabunt eam*

Apud tom. 3. Bullar. fol. 15.

Exod. 27. 21.

eam Aaron, & filij ejus; vt vsque manè luceat coram Domino. Ha Señores, que vale mas tomar vna escoba, ò atizar vna Lampara de el Santuario, que todas las vanidades de el Mundo. Assi tuvo motivo de reedificar la Gran Basilica de Santa Maria Mayor, de Santa Cruz en Jerusalèn, de su devoto San Apolinar, San Cyro de Maronitas, Santa Maria de la Rotunda, y otras muchas, que no ay tiempo de referir; porque si me detengo en los Templos muertos, tarde llegarè à los vivos.

Hospital magnifico.

Estos son los Pobres. Què no diò, y què no hizo el Año Santo en aquellos Hospitales! Quanto genero de Carnes, Frutas, Dulces, y demàs comestibles entraban en Palacio, todo era poco para embiar à la *Trinidad de Peregrinos.* Siempre pidiendo las listas de los que venìan, è informandose de còmo los trataban. Què fuè vèrlo hacer de el Hospital Cenaculo, despojarse de sus Pontificios vestidos, ceñirse vna tohalla, echar agua en vna fuente, postrarse à los pies de los Pobres, lavarlos, pulirlos, y oscularlos; y despues sentados à las mesas, servirles por sus missmas Consagradas manos la comida! Accion fuè esta, que se leyò en la Gaceta de Olanda, y resonò por todas las demàs de la Europa.

Para

Para confusion, decìa Yo entonces, de los Protestantes soberbios, y que vean la humildad, que se practica en nuestra Iglesia Catholica. Gustoso me detuviera à ponderar esta accion, si no lo huviera yà hecho con Jesu-Christo el Evangelista San Juan. Solo dirè con Theophilacto, que si la gloria de el Redemptor no quedò por esta accion disminuìda, porque era gloria, que no avia robado: *Non enim rapuerat gloriam, vt timeret ab illa excidere*; esta humildad de su Vicario resonò gloriosa por todo el Mundo; porque el Divino Pontifice le avia yà dado el exemplo: *Exemplum enim dedi vobis.*

Joan. 13.

Ap. Sylv. hic num. 139.

Pero lo que vì, Señor, con mas atencion, porque mi asiento estaba frente à frente de su Throno, fuè aquella accion, que executò tan devota al tiempo de cerrar la Puerta Santa. En ocasion de estàr aquel Portico de el Vaticano, que parecìa vn albergue de todo el Mundo, quando acabò de cerrar la Puerta, y volviò à tomar su Silla, alzò al Cielo las manos, volviò à vnirlas sobre el pecho; y qual otro Pontifice Onias, rogando à Dios por su Pueblo, le regalò el Divino Espiritu en aquel momento tal dòn de lagrymas, que empezaron à correr dos fuentes por sus mexillas. Al vèr al Papa llorar por todos, em-

peza-

pezaron todos à llorar por el Papa. Tales fueron los llantos, y gritos, que se suscitaron en aquel Portico, que como otras funciones acaban en *no ay mas que vèr*, esta acabò en *no ay mas que llorar.*

Admirè entonces la discrecion de el Divino Espiritu en embiarle aquel dòn de lagrymas, como otra vez à los Apostoles aquel dòn de lenguas; pues *interdùm lachrymæ pondera vocis habent.* No lo embiò al tiempo de su eleccion al Apostolado, ni al tiempo de la Passion de su Maestro, ni quando, aviendose èste ausentado, estaban en el Cenaculo escondidos. Pues quando? En el dia Solemne de Pentecostès, quando avia en la Santa Ciudad aquel gran concurso de gentes: Parthos, Medos, Elamitas, de Mesopotamia, Judèa, Capadocia, Asia, Ponto, y Pamphilia; y en fin *ex omni Natione, quæ sub cœlo est*; pues todos avian venido à Jerusalèn con el motivo de la Solemnidad Pasqual. Y entonces vino oportuno el dòn sobre los Discipulos, para que edificassen à todas las Naciones con su exemplo.

Act. Apost. 2. 5.

Vì no menos aquel gran amor, que tenìa su Santidad à la Justicia, y el zelo de que en sus Tribunales se decidiessen con integridad las Causas. Y como para este fin

no basta, que los Juezes sean por inclinacion justos, si no son competentemente doctos, instituyò para su instruccion varias Academias, y Congregaciones. Academia *sobre los Concilios Generales*: otra *sobre la Historia Eclesiastica*: otra *sobre la Sacra Liturgia*: otra *sobre la Historia Romana*: y otra *sobre la Facultad Theologica*. Una Congregacion para *la Reforma de los Tribunales de Roma*, y otra *in Subsidium* de la de el Concilio, para examinar las relaciones de los Estados de las Iglesias, quando los Señores Obispos hacen, ò cometen su Visita *ad limina*; y à todas estas assistìa su Santidad en determinadas horas, despues de concluìr sus ordinarias tarèas. Obligaba à los Prelados, que estudiassen las Causas por sì mismos, y que no las descuydassen totalmente en mano de sus Auditores. Y desdichado de aquel, que conocìa huìr el cuerpo al trabajo, ò al estudio! Pues què, si entendìa, que algun Juez no era limpio de manos! Con vn gracejo, con vna satyrilla, le passaba de medio à medio el corazon, y lo hacia entrar en su deber. De suerte, que para su Santidad no avia empeños, interesses, ni respectos humanos. Era voz comun de todo Pretendiente, que el Papa con acto reflexo era incontrastable.

Bien lo experimentè Yo mismo, quando hallandome afligido, por quererme obligar mis Emulos por ciertos modos obliquos à informar en ciertas graves Causas contra el dictamen practico de mi conciencia, me vì obligado à implorar su Soberano Brazo, para no assessinar la integridad de mi Oficio. Entonces, mirandome con gravedad, me dixo: *Sabes, qual es la mayor pension de vn Superior, y en Roma? No el tolerar à sus Subditos, no el padecer por ellos trabajos, no el estudio, no las vigilias.* Pues qual es, Padre Santo? *El resistir à los empeños, quando piden contra la conciencia.* Entonces me pareciò hablar
Jerem. 1. 18. conmigo aquel Oraculo de Jeremìas: *Ecce ego dedi te hodie in Civitatem munitam, & in Columnam ferream.* Vès aquì, que oy en este dia te he hecho tocar con las manos vn Papa, que es vna Ciudad fuerte, y vna Columna de hierro. Y vino bien la phrase; porque enterado de mi justicia, y despues de vn largo discurso, pidiendole Yo, que no diesse su Santidad oìdos à relaciones siniestras, que solo miraban à hacerme perder su gracia, alzò la voz, y batiendo con la mano el bufete, dixo: *Hijo mio, este bufete es de hierro: vè, y haz con libertad tu oficio, que Yo te ayudarè siempre.*

Pues

Pues què era de vèr, si abusando alguno de su paternal amor, cometìa alguna maldad! Si era secreta, se contentaba con dulce, y graciòsamente corregirlo; pero si era publica, era infalible, que avia de castigarlo. Quatro años hà, que en el Corso de Roma vn Caballero diò vna bofetada à vn Eclesiastico. Supòlo el Papa, y no fuè possible admitir empeño, ni excusa. Despues de pressso, y mortificado el Reo, lo hizo comparecer à la Puerta de la Iglesia à medio cuerpo desnudo, y que batiendolo Monseñor Vicegerente con las varas, le diesse en publico la absolucion de su culpa. Hasta aquì la severidad de Juez: pero aora la suavidad de Padre. Despues de absuelto, hizo que se lo pusiessen delante: diòle vna correccion muy dulce, regalòle no sè què Reliquias, y cosas de devocion, y con vn abrazo lo embiò en paz. Esta es la Vara, que prophetizò Isaìas, avia de gobernar en algun tiempo à la Iglesia: *Egredietur Virga de radice Jessè, & flos de radice ejus ascendet.* Isai. 11. 1. Vara, dice mi Augustino, para batir à los Reos: Flor para consolarlos yà escarmentados: *Qui verberibus indiget, exit ad eum Virga: Qui proficit ad justitiam, ascendit ei in florem.* S.Aug.Serm. 99. de Temp. qui est 90. de diversis. Vara, y Flor, para que à vn severo rigor, succediera vna

amorôsa ſuavidad. Aſsi el Santó Padre con el referido Caballero. Caſtigòlo primero al rigor de las varas, y lo conſolò deſpues con las flores de las Reliquias.

Quexòſe de vn ſu Camarero confidentiſsimo el Purpurado Miniſtro de Eſpaña, * por no sè què infidencia cometida contra la Corona. Al punto lo deſpidiò el Santo Padre, conociendo, que mantener aquel Domeſtico, era contra ſu honor, y contra el Oficio de Padre Univerſal. Eſte fuè el penſamiento de la prudentiſsima Eſthèr con el Rey Aſſuero, quando diò aquel orden de paſſar el Pueblo de Dios à cuchillo. Expùſole, que ſemejante crueldad infamarìa la Perſona de vn tan gran Rey: *Cujus crudelitas redundat in Regem*, como diciendo: Señor, el Mundo ſabe; que no ſe tomarìa tanta mano el Miniſtro, ſi no tuviera tanta proteccion en el Patrono; y nunca ſe dirà, que eſta accion tan fea la hizo Amàn, ſino que la hizo el Rey; por lo que fuè de ſentir San Ambroſio, que quando Aſſuero deſpidiò à Amàn, y lo embiò à el Patibulo, no fuè tanto por complacer à Eſthèr como amante, como por proveèr à ſu fama como Principe: *Quod dehoneſtatum ſe ejus fraudulentis conſilijs animadvertiſſet*. O fueſſe, ò nò eſte el penſamiento

* Eminentiſsimo Aquaviva.

Eſth. 7. 4.

S. Ambr. lib. 3. de Offic. cap. 18.

de

de aquel Rey, este supimos entonces fuè el pensamiento de el Papa.

Ni es mucho manifestasse despego con vn Familiar confidente, quando lo manifestò hasta con su misma sangre. Notorio es al Mundo, que, quando ascendiò à la Tiara, no quiso, que viniesse à Roma alguno de su Familia, acordandose de aquella sentencia de su Antecessor Pio IV. *Si mei non fuerint dominati, tunc immaculatus ero.* Socorrìa à su Sobrino Don Egano Lambertini como à Caballero, y Senador pobre, pero sin permitirle entrar en la esphera de Principe; y mas quando el vestido de el Principado se avia de cortar de la Capa de San Pedro. Parece otro Pontifice Melchisedech, sin Padre, ni Madre, ni Genealogìa; y sin dexarse transportar de aquellos tiernos afectos de Adàn: *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne meâ*; si no al contrario de el Canon de el Apostol: *Vos autem in carne non estis, sed in spiritu.* Pero como al mismo tiempo dice à los de Epheso, que ninguno aborrece à su misma Carne: *Nemo vmquàm Carnem suam odio habuit*: quando los dos Niños Pro-Nepotes estuvieron en edad de instruìrse, los hizo venir à Roma, los mantenìa con grandissima decencia, tomò à su cargo educarlos,

Apud Lorin. sup. hoc versicul. Psalm. 18.

Genes. 2. 23.

Rom. 8. 9.

Eph. 5. 29.

los, y proveèrlos; para nō incurrir ēn la otra formidable ſentencia eſcrita à Timothèo, 1. Tim. 5. 8. Primado de la Aſia: *Si quis ſuorum, maximè domeſticorum, curam non habet, fidem negavit, & eſt infideli deterior.*

AUDIVIMUS. SU DOCTRINA.

DE lo que vì, paſſo aora à lo que oì. Y eſta ſerà ſu doctrina, que oì enſeñar en Academias publicas, y leì en los doce Tomos de ſus Obras impreſſas. Y empezando por los ſiete primeros de las Actas de la Beatificacion de los Siervos de Dios, y Canonizacion de los Beatos, quièn no admira aquella doctrina tan ſana, aquella erudicion tan profunda, con que pone à la viſta todo aquello, que no puede tener otro Author, que el Omnipotente, que es vna de las notas de nueſtra Igleſia Catholica? Què ſeleccion, y què criterio en aquellos Tratados! En el de el *Martyrio* demueſtra, que para ſu legitimidad no baſtan ſolo los tormentos, ſino la cauſa: ni ſola la muerte, ſino la voluntad: y que muchos tienen de Martyres la ſimilitud, pero no la propriedad. En quanto à *Milagros*, ſe diſcuten en todos ſus grados, à tenor de las reglas, no ſolo Theologicas,

sì tambien de las Physico - Medicas. *Las gracias gratis datas*, los *Extasis*, los *Raptos*, las *Apariciones*, las *Revelaciones*, y *Predicciones*; y todo con tal propriedad, y acierto, que no dudan yà los modernos Escritores, llamar à el Santo Padre *Escritor Principe*; pero con esta singularidad, que los Principes han avido menester sus Comentadores; pero nuestro Santo Padre desde que puso la mano en esta Obra, no ha dexado lugar à otro de poner la pluma.

Aquel Personage, que viò Ezequiel vestido de lino, y pendiente de el cingulo vn tintero, me ha hecho entrar en sospecha, que fuesse nuestro Santo Papa. La vestidura blanca era Roquete, pues que estaba en Abito de Pontifice: *Erat in habitu Pontificis*, dice Hugo. El tintero era insignia de Escritor, y el Texto lo dice con claridad: *Atramentarium Scriptoris*. Y què escribìa? Si atendemos à San Juan, dice, que las justificaciones de los Santos: *Byssinum enim justificationes sunt Sanctorum.* Las Actas, dice mi Augustino: *Justa facta Sanctorum.* Bellissimo assumpto! Pero por què no tendrìa el tintero en la mano? Essa pregunta yà parece, que el Cielo se la hace, quando oygo, que puntualmente responde: *Feci, sicut praecepisti mihi.* Hice yà, Señor, lo que

Ezeq. 9. 11.

Hug. Card. hic.

Apoc. 19. 8.

Ap. Sylv. hic.

que me mandaſtes; como diciendo: Vos, Señor, me mandaſteis, que aunque para la Beatificacion, y Canonizacion de los Santos eſtaba proviſta la Igleſia de Doctrinas ſuficientes, no obſtante, en virtud de la larga practica, y experiencia, que Yo avia tenido, puſieſſe todas eſſas doctrinas en methodo mas claro. Yà lo he hecho en eſſos ſiete Tomos de mis Obras: aora no ay ſino colgar el tintero à la cinta.

Con todo eſſo eſcribe otros quatro Tomos; porque no contando el *Indice General*, que es el octavo, eſcribe el nono *de Sacrificio Miſſæ*, el decimo *de Feſtis Jeſu, & Mariæ*, el vndecimo *de Inſtitutionibus Canonicis*, y el duodecimo *de Synodo Diœceſanâ*. Quatro ancoras les llamarìa Yo, como aquellas quatro, que ſe echaron à la Nave, en que iba Pablo, quando ſe levantò en el Mar de Levante
Act. Ap. 27. 29. aquella tempeſtad àzia el Norte: *Mittentes anchoras quatuor*. En la Nave contemplo Yo à la Igleſia, y mas quando la veo cargada
Ibid. 38. de Trigo: *Jactantes triticum in Mare*, ma-
Prov. 31. 14. teria de el Diviniſsimo Sacramento: *Facta eſt quaſi Navis inſtitoris de longè portans panem ſuum*: y como de Levante, y Norte no han dexado jamàs de levantarſe tempeſtades contra la Nave de la Igleſia, procurò el Santo

Pa-

Padre aferrarla bien con eſtas quatro ancoras.

Pues què dirè de ſus Bulas, Conſtituciones, Cartas Encyclicas, y Alocuciones, que componen yà quatro Tomos de ſu Bulario? Para referir ſolo los titulos, è inſcripciones, ſerìa meneſter vn dilatado Volumen. Dirè primero las que conciernen à la Univerſal Igleſia, y deſpues las particulares para nueſtra Eſpaña.

Concede cien dias de Indulgencia à todos los Fieles, que en cada Viernes de el año rezaren de rodillas cinco *Pater noſter*, y cinco *Ave Marias*, en memoria de la Paſsion, y Agonìa de nueſtro Redemptor. Declara, que, conſiſtiendo la eſſencia de el Ayuno en la abſtinencia de las Carnes, y en la vnica Comeſtion, los diſpenſados de la primera no ſe entiendan de la ſegunda: Y que entre las comidas licitas no ſe puedan poner promiſcuamente las vedadas. Recomienda la obligacion de enſeñar la Doctrina Chriſtiana, y enſeña el mejor methodo de enſeñarla. Concede grandes Indulgencias à todos los Fieles, que practican, ò enſeñan la Oracion. Exhorta, que deſpues de recogidas las mieſſes, no ſe impida à los pobrecitos recoger las eſpigas. Prohibe à los Confeſſores, que

Bullar. Tom. I. Conſt. IX.

Conſt. XXVII.

Conſt. XLII.

T. 2. XXIII.

T. I. LVI.

T. I. XX.

puedan abſolver à los Complices en el pe-
T. 2. VIII. cado contra el ſexto Precepto. Y aſsimiſmo
el que pregunten à los Penitentes los nom-
T. 2. LVI. bres de los Complices. Ordena, que à todas
las Religioſas, y Perſonas de ſu ſexo, que
viven en Clauſura, ſe provea de Confeſſores
T. 1. LIII. & LIV. extraordinarios. Inſtituye Miſsion, y embia
Miſsionarios à los Reynos de *Batgao*, y *Bittià*
T. 1. LVII. LXIII. LXX. XVII. en el *Gran Thibet*. Enſeña los Dogmas, Ri-
tos, y Ceremonias à los *Italo-Grecos*, à los
CVII. *Ruthenos*, à los *Melchitas*, à los *Chineſes*, à
CXIV. los *Madurenſes*, *Mayſurenſes*, y *Carnatenſes*,
confirmando, y renovando los Decretos de
T. 1. LXX. XIX. el cèlebre Cardenal de Tournon. Inſtruye
en varios Capitulos de Diſciplina Ecleſiaſtica
Ibid. CXXIX. à la *Servia*, y Regiones finitimas. Inſtruye à
los *Cophtos*, y reſuelve las dudas à cerca de
Ibid. XLIII. la adminiſtracion de Sacramentos. Señala à
el Patriarcha de los *Maronitas* vn annuo cha-
ritativo Subſidio, porque no lleve taſſa por
la diſtribucion de los Santos Oleos. Decide
las queſtiones, y extingue los Ciſmas en los
Ibid. CXI. dilatados Reynos de el *Pegù*, *Conchinchina*,
y *Malavar*, deſtinando en todas partes Vica-
rios Apoſtolicos; y aprueba, que en el *Ma-*
In tom. de Synod. Diœceſ. lib. 2. cap. 11. IV. *lavar* lo ſea ſiempre vn Carmelita Deſcalzo,
en memoria de aquel cèlebre Varon *Fr. Jo-*
ſeph de Santa Maria, que tanto trabajò por

la

la reduccion de aquellas Gentes à la Obediencia de la Romana Silla. Inſtruye ſobre la Colacion de el Baptiſmo à los Catholicos *Ingleſes*: obliga à la reſidencia à los Obiſpos *Hyberneſes*: y condena finalmente à los *Francmaſſones*.

Ibid. lib. 7. cap. 6. VIII.
T. 1. XXVI.
T. 3. LXVII.

O Dios! Tanto pudo alcanzar à ſaber vn hombre? Pero què hombre, ſi tenìa la ſabidurìa de vn Angel? Aſsi dixo la Thecuitis à David: *Tu, Domine mi Rex, ſapiens es, ſicut habet ſapientiam Angelus Dei, vt intelligat omnia ſuper terram.* Todo ſabes, quanto ay que ſaber en el Mundo. No sè, ſi lo dixo eſtà buena muger por adulacion; pero en nueſtro Santo Padre fuè la realidad.

2.Reg.14.20.

Aora dirè lo que hizo particularmente para nueſtro Reyno, y empezarè por la Bula de el cèlebre *Concordato.* Quanto avian ſuſpirado nueſtros Reyes Catholicos, por tener eſte Privilegio, que gozan otros Monarchas! Tenèmos à la viſta los Inviƈtiſsimos de Francia, cuyo Concordato entre Leon X. y Franciſco I. fuè concluìdo, y aprobado en la Seſsion vndecima de el Concilio quinto Lateranenſe. Otros Concordatos leèmos celebrados entre la Santa Sede, y los Emperadores, Reyes de Napoles, y Cerdeña, ſi no para todas, para muchas de ſus Igleſias. Y

Vid.Battagli 6. n. 2. ſuper hoc Conc.n. 17.
Hiſt. Marchionis Ottieri, lib. 13.n.18.& 24 lib.22.n.5.Extat aliud Concordatum cum Sereniſsimo Carolo VII. Borbonio fœliciter Regnante circà ann. 1754.

por mucho que ayan hecho estos Monarchas en obsequio de la Romana Silla, se contentaràn con aver hecho tanto como los de

Tom. 2. LXI. España. El Indulto de poder celebrar tres Missas cada Sacerdote en el dia de la Com-

T. 1. CXVIII. memoracion de los Defunctos. El de poder comer en Sabado todo genero de Carnes, para quitar escrupulos de los Fieles. Declara

Ex Decreto Sanct. Cong. Rituum, & SSmi. Dom. sub dieb. 7. & 8. Maij 1757. la identidad de los Escritos de la Venerable Madre *Maria Jesus de Agreda*, y à *San Francisco Xavier*, Protector principal de las Indias. * Y para dexar algun Monumento

Tom. 3. Supplem. V. de su benevolencia à esta Santa Iglesia de Sevilla, despues de aver concedido à sus Santas Tutelares Virgines Justa, y Rufina, Oficio Proprio con Rito doble en

In Decreto ad calcem Officij sub die 12. Julij 1752. el dia diez y nueve de Julio, para todas las Iglesias de España, lo elevò despues à Doble de Primera Classe, con Octava, en el dia diez y siete, para esta Santa Iglesia, y Clero de su Diocesi. * Provèe à la libertad de los Indios de el *Paraguay*, *Brasil*, y *Rio*

Tom. 1. XXXVIII. *de la Plata*. Concede al Arzobispo de *Lima*,

Syn. lib. 13. cap. XV. y Obispo de *Quito*, el indulto de poder administrar el Sacramento de la Confirmacion por Delegàdos, en atencion à aquellos Paìses tan vastos, y tan remotos. Aquì vie-

Isai. 49. 6. ne bien lo de Isaias: *Dedi te in lucem gen-*

tium,

tium, vt sis salus mea vsque ad extremum terræ.

Pero aun he reservado otra fineza àzia nuestra España por vltima. Fuè su Santidad apassionadissimo à esse Gran Hombre, honor de nuestra Nacion, el sapientissimo Padre Maestro *Feyjòo*; cuyo *Theatro Critico*, me dixo varias vezes, que leìa con gran gusto; y aun confessaba, que aquel su Tratado de la *Musica de los Templos*, le diò el vltimo impulso, para la Reforma, que hizo dentro de su Estado: por lo que citandolo varias vezes en aquella su doctissima Carta Encyclica, que embiò por las Iglesias, recomienda el Canto llano, ò *Gregoriano*, reforma el *Figurado*, ò de Organo, y condena el *Theatral*. En quanto à instrumentos, permite que se agreguen al Organo Violas, Violones, Violoncillos, y Baxones, que sirven para reforzar los pechos: Pero al mismo tiempo prohibe los Tympanos, Obues, Cuernos de Caza, Trompas, Vandurrias, y Flautas, que solo sirven de interrumpir à los Fieles la devocion, y hacer vn Canto Theatral. Y porque estas Musicas eran vnas Trompas, para llamar personas de ambos sexos; sucediendo à punto lo que viò Ezequièl en el Templo, de las tiernas Amarilis, que llo-

Tom. 1. Disc. XIV.

In Litt. Encyclica jam cit.

Ezeq. 8. 14.

lloraban por ſus Adonis; y de los pulidos Narciſos, que con el ramito à la nariz, y la rodilla en tierra, adoraban à ſu Idolo, vuelta la eſpalda al Oriente, ordenò ſu Santidad por otro Edicto, que donde quiera, que huvieſſe Muſica, ſe quitàran los bancos de la Igleſia. Añadì, Señor, eſta circunſtancia, para alabar la reſtitucion de eſte ſu zelantiſsimo Cabildo, que ha mandado quitar de eſta Santa Igleſia los poyos.

Y todo eſto pudo vn hombre ſolo eſcribir? No ſolo eſcribir, ſino executar. Allà el Summo Sacerdote llevaba eſcrito en el Racional la Doctrina, y la Verdad: *Doctrinam, & Veritatem.* Y el Racional dònde eſtaba? Sobre el pecho: *Super pectus ſuum*; porque no fuera tan recomendable la Doctrina de vn Summo Pontifice, ſi como tiene cabeza, y mano para eſcribir, no tuvieſſe pecho para executar.

Exod. 20, 29. & 30.

Pero aora: còmo enquadernarèmos eſta tan recomendable doctrina con aquella ſu profunda humildad? Deſpues de aver hecho tantas, y tan bellas coſas, pareciale aver hecho nada. Oygamoslo en aquel ſu Tomo vltimo *de Synodo Diœceſana*, donde parece, que yà eſte peregrino Phenix ſe iba preparando las Aromas. Deſpues, dice, que avemos pro-

procurado desempeñar nuestra Pastoral solicitud por el Rebaño encomendadonos de el Redemptor. Despues que hemos puesto todo nuestro cuydado, y estudio en prevenir à todos los males el remedio, nos confessamos, no obstante, reos de grave culpa, segun las acusaciones de nuestra propria conciencia: por lo que considerando, que no havemos hecho lo que debemos, pedimos humildemente à Dios, que nos perdone: *Quapropter in animo contrito, & humiliato Deum Optimum Maximum rogamus, vt innumerabilibus negligentijs nostris ignoscere dignetur.* Lib. 13. cap. 17. IX.

Què es lo que dices, Padre Santo? Que te perdone Dios tus negligencias, y descuydos en apacentar el encomendado Rebaño? Pues tu vida ha sido vna continuada tarèa, tu Pontificado vn incessante exercicio: no has perdonado trabajo, estudio, ni vigilia; de suerte, que puede decirte la Iglesia lo que Sephora à Moysès: *Sponsus sanguinûm tu mihi es*, tu eres mi Esposo, no de flores, sino de sangre: tus Rosas, y Azuzenas han sido el sudor, y la fatiga: has enseñado al Mundo de vn polo al otro polo: tus Constituciones, y Decretos han resonado en las dos Indias, han sido temidos en la *China*, Exod. 4. 25.

obe-

obedecidos en la *Servia*, respectados en la *Francia*, y adorados finalmente en todo quanto el Sol anda, desde que en el Mar madruga, hasta que en el Mar se acuesta; de suerte, que en promptitud, y felicidad de Doctrina, parece, nos ha dexado Dios vèr los dorados Siglos de la Iglesia: Y todavìa dices, que nada haces, y de lo que has dexado de hacer, pides humilde perdon?

Què bueno fuera hacer aquì vn paralelo entre nuestro Santissimo Padre BENEDICTO, y su Gran Predecessor San Gregorio! Despues de aver escrito este Gran Pontifice tantos, y tan bellos Libros, *Morales*, *Historiales*, y *Pastorales*: De *Epistolas*, *Antiphonas*, y *Sacramentos*: tantos, y tan vtiles Tratados, assi para la Historia, como para la Ecclesiastica Disciplina: Despues de aver purgado la Africa de los *Donatistas*, la España de los *Arrianos*, las Galias de los *Neophitos*, la Alexandrìa de los *Agonitas*, la Cerdeña de los *Idolatras*: Y despues, que à costa de sus solicitudes, y fatigas avia vuelto à la Fè la Gran Bretaña; con todo esso, cubriendo con el velo de su humildad tan recomendables acciones, escribìa estos pensamientos humildes: *Quid Nos miseri dicturi sumus, qui ad Do-*

Cap. 79. in Luc.

Dominum post negotium vacui redimus? Ay desdichado de Nos! Què dirèmos à Dios, si despues de nuestro Pontificado nos volvemos con las manos vacìas? Y escribiendo à nuestro Gran Rey de Sevilla Recaredo, que avia convertido à los *Visigodos*, y expulsado de España à los *Arrianos*, dandole las gracias, le decìa: *Piger Ego, & inutilis tunc inerti otio torpeo, quando in animarum Congregationibus pro lucro cœlestis Patriæ Reges elaborant.* Ay de mì, Siervo perezoso, è inutil, ocupando vanamente de Pastor el nombre! Vn Rey de España, vn Rey joven, trabaja por la propagacion de el Evangelio, y Yo Papa me estoy aquì sumergido en el ocio? Lib. 7. Epist. 128.

Pero yà es tiempo, Señor, de retraher el discurso, y no abusar de su paciencia, y la de tan florido Auditorio. Y pues que se nos và nuestro Gran Pontifice, razon sera dàrle el buen viage. Yo lo harè con vnas palabras de David, que puedan servirle de Lapida Sepulcral.

BENEDICTUS DOMINUS DIE, QUOTIDIE: PROSPERUM ITER FACIAT.

Psalm. 67. 20. Ita legit in optativo Lorinus ex Bibl. Complutensi. & Regijs.

Nuestro Señor, y Padre Benedicto haga vn

 pros-

prospero viage, como ha sido PROSPERO su nombre. Este Verso, dice el docto Leblanc, cantaban Angeles, y hombres à Jesu-Christo en el dia, y hora, en que subia à los Cielos; y como en su Vispera muriò nuestro Santo Papa, parece, que, para cantarlo este año à perfeccion à Jesu-Christo, se ensayaban el dia antes en su Vicario. Sea bendito para siempre tal Pontifice: *Benedictus Dominus die, quotidiè: Semper.* El serà, aunque muerto, vn Pontifice eterno, à tenor de lo que escribe mi Pablo: *Pontifex factus in æternum*; porque asi por su exemplo, como por su doctrina, serà eterna en la Iglesia su memoria. Y pues que no pudo serlo su Persona, quisiera le huvieste sucedido antes de morir, lo que sucediò al Gran Pontifice Aaron.

Leblanc hic per totum.

Hæb. 6. 20.

Num. 20. 28.

Mandòle Dios, que subiera al monte acompañado de los Principes, y que despojandose de sus Pontificales vestidos, los vistiesse à su hijo Eleazaro. Asi lo hizo; y dexandolo declarado por su Successor, cerrò los ojos en paz. Si Yo, Padre Santo, huviesse de insinuarte à quien avias de poner tus Pontificales vestiduras, ò, hablando con propriedad, à quien avias de proponer, para que se las vistieran, presente tengo aquì otro

Elea-

Eleazaro: Criatura vueſtra, Principe por lo excelſo de ſu Sangre, por lo ſublime de ſu Dignidad, por lo heroyco de ſus operaciones, por el zelo de la Ley, y por lo activo en el ſervicio de Dios. Pero pues eſto es ſolo liſonjearme Yo miſmo mis deſeos, aunque no impoſsibles, acabemos con el buen viage.

A Dios, Padre Santo *Benedicto*: A Dios Gran Pontifice *Proſpero*: Y pues que has ſido vn Siervo, y Vice-Dios tan fiel, entra, como eſpero, en el gozo de tu Señor. Pidele, que ſe digne de conſolar ſu Igleſia con otro Papa Santo, y docto, que pueda decirſe digno Succeſſor vueſtro. Camina en paz: que algun dia eſpero, que para las Doctrinas de tus ſiete Tomos, tu miſmo has de ſervir de exemplo. A Dios Nobiliſsima Alma, deſtacada yà de las priſsiones de el cuerpo: Sube à gozar lo que eſcribiſte, y enſeñaſte: Y ſi eſcribiſte como *Paſtor Principe*, ſube acompañando al *Principe de los Paſtores*: Y ſi los que enſeñan à muchos ſon Eſtrellas: *Qui ad virtutem erudivit multos, quaſi Stellæ in perpetuas æternitates*: à tì, que has enſeñado ambos Mundos, de juſticia toca ſer vn Firmamento. Subc, pues, Anima bella, por eſſas Daniel.12.3.

Re-

Regiones de Zaphiro, dexando à tus plantas
Astros, y Luzeros. Sube, Anima mia
bella; que hasta perderte de vista
por essas Nubes, no he de
dexar de decir: *Re-*
quiescat in pace.
Amen.

